



CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA DE POSGRADO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL UENF/UVV SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

1 INFORMACIONES SOBRE EL PROGRAMA DE POSGRADO:

Nombre del Programa: Posgrado en Biotecnología Vegetal (PGBV)

Centro: Centro de Biociencias y Biotecnologia (CBB)

Niveles: Maestría y Doctorado. Acreditado por CAPES el 11 de diciembre de 2015.

Nota/concepto: 5 (cinco)

Área de concentración: Biotecnología Vegetal

Página del programa: <https://pgbv.uenf.br/>

2 PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

2.1. Periodo: [01 à 31/05/2025](#).

2.2. Todas las inscripciones acompañadas de la documentación específica deberán ser enviadas **exclusivamente** al e-mail: pgbv.secretaria@uenf.br hasta el día [31/05/2025](#) a las 23:59 (horario de Brasilia).

ATENCIÓN: Los documentos enviados por e-mail para la inscripción deberán ser presentados a la coordinación del PPGBV luego del proceso selectivo, incluyendo los documentos originales o copias autenticadas de títulos. Esta entrega ocurrirá en local y hora indicada por la coordinación del PPGBV vía e-mail, antes realizar la matrícula.

3 COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

3.1 Las comisiones de evaluación serán compuestas por profesores o investigadores con título de doctor. Las mismas serán designadas por la Comisión Coordinadora del PPGBV, posterior al periodo de inscripciones.

3.2 Las comisiones de evaluación serán responsables por la confirmación de las inscripciones, la ejecución de las etapas de selección y el juicio de eventuales recursos de amparo solicitados por los candidatos.

4 INSCRIPCIÓN:

4.1 Podrán inscribirse candidatos residentes del Brasil o del exterior.

4.1.1 Los candidatos extranjeros con títulos obtenidos fuera del Brasil, en caso de ser seleccionados, deberán presentar copia del título reconocido por el consulado brasileño en su país de origen, junto con otros documentos exigidos por la Secretaría Académica de la UENF para matrícula.

4.2 Para la inscripción, los candidatos extranjeros deberán optar por inscribirse en la vacante amplia competencia ("ampla concorrência").

4.3 Para la inscripción, todos los candidatos deberán presentar los siguientes documentos:

- a.** Formulario de inscripción (<https://uenf.br/posgraduacao/formulario/processoseletivopg/> - "Formulário de inscrição – aluno Regular");
- b.** Título de curso superior con duración plena (frente y detrás) o documento equivalente;
- c.** Título de maestría (frente y detrás), o documento equivalente, para los candidatos al



doctorado.

- d. Histórico académico del curso superior para los candidatos a la maestría y doctorado;
- e. Histórico académico de la maestría para los candidatos al doctorado.
- f. *Curriculum vitae* personalizado solo con los ítems previstos en las tablas de puntuación para maestría y/o doctorado de este documento.
- g. Documentos comprobatorios del *Currículum vitae*. **Los documentos comprobatorios deberán estar en un ÚNICO ARCHIVO PDF** (nombre del archivo: nombre del candidato_comprobantesCV.pdf) y debe ser organizado exactamente en el orden de los ítems presentados en las respectivas tablas de puntuación para maestría o doctorado de esta guía.
- h. Tres cartas de recomendación (modelo en portugués o inglés: <https://uenf.br/posgraduacao/formulario/processoseletivopg/>), suscritas por profesionales vinculados a la formación universitaria del candidato o a sus actividades profesionales. Para los candidatos a la maestría, una de las cartas debe ser del orientador de Iniciación Científica (IC), trabajo de fin de curso u otro tipo de orientación. Las cartas deberán ser enviadas por los profesionales a la coordinación del PPGBV por correo electrónico: pgbv.secretaria@uenf.br;
- i. Pasaporte o del RNM (Registro Nacional Migratorio do Brasil);
- j. Propuesta de investigación (Anexo 01);

4.3.1 El candidato es enteramente responsable por la veracidad de toda la documentación entregada.

4.4 Las inscripciones serán homologadas por la Comisión de Evaluación de acuerdo con el ítem 4.3, siguiendo el cronograma:

- Divulgación de inscripciones homologadas y no homologadas: hasta **05/06/2025**
- Presentación de recursos de apelación: **06 y 07/06/2025**
- Análisis de las apelaciones y divulgación de resultados de las homologaciones: hasta **10/06/2025**

4.5 Los recursos de apelación deberán ser solicitados por los candidatos dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente documento, a través del e-mail: pgbv.secretaria@uenf.br.

5 DEL CRONOGRAMA Y LAS ETAPAS DE SELECCIÓN:

5.1 El proceso de selección será realizado en dos etapas, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Etapas 01:

Divulgación del resultado: hasta **17/06/2025**

Presentación de recursos: **18 y 19/06/2025**

Análisis de los recursos y divulgación de resultados: hasta **20/06/2025**

Etapas 02:

Realización de las entrevistas: **23 y 24/06/2025**

Divulgación de resultados: hasta **24/06/2025**

Presentación de recursos: **25/06/2025**



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

Análisis de los recursos y divulgación de resultado final: hasta **26/06/2025**

Matricula de los alumnos seleccionados: **15/07/2025 hasta 17/07/2025**

Atención: La confirmación de la matricula se realizará comprobando la documentación enviada en el momento de la prematricula, que será solicitada por la secretaría del PPGBV.

5.2 Las etapas del proceso selectivo serán estructuradas de la siguiente manera:

5.2.1 Etapa 01: análisis del currículum y propuesta de investigación (ítem 6)

5.2.2 Los candidatos aprobados en la Etapa 01 continuarán a la Etapa 02, que comprende una entrevista sobre la propuesta de investigación (ítem 6) y otros aspectos de la trayectoria académica del candidato.

5.2.3 La Etapa 02 será realizada por videoconferencia, en plataforma determinada por la Comisión de Evaluación.

6 DE LA FORMA DE EVALUACIÓN:

6.1 La forma de evaluación para el ingreso a la **Maestría** seguirá los siguientes criterios:



ETAPA 01: Tabla de ítems curriculares y respectiva puntuación para la Maestría

M A E S T R Í A			
Producción científica (Hasta 60 puntos)	Artículos en periódicos de editorial, publicados o aceptados; Libros y/o capítulos de libros publicados.	1º autor	Hasta 10 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
		Otras	Hasta 4 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
	Artículos Submetidos	1º autor	Hasta 2 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
		Otras autorías	Hasta 1 punto por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
	Resumen en congresos y eventos científicos (Hasta 10 puntos)	1º autor	Hasta 0,5 puntos por resumen
		Otras autorías	Hasta 0,25 puntos por resumen
	Premios en eventos científicos (Hasta 10 puntos)	Nacional	Hasta 5 puntos por premio
		Internacional	Hasta 7 puntos por premio
Rendimiento Académico (Hasta 50 puntos)	- 2 veces el Coeficiente de Rendimiento Acumulado (CRA, ajustado para valor máximo de 10,0), para el caso de CRA hasta 7,0 - 3 veces el CRA, para el caso de CRA entre 7,1 y 8,0 - 4 veces el CRA, para el caso de CRA entre 8,1 y 9,0 - 5 veces el CRA, para el caso de CRA superior a 9,0		
Participación en Iniciación Científica (IC)/Monitoria (M) (Hasta 20 puntos)	Hasta 2 puntos por semestre para IC (en función de la carga horaria informada)		
	Hasta 1 punto por semestre para M (en función de la carga horaria informada)		
Otras experiencias profesionales en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos)	Actividades y/o producciones consideradas relevantes por la comisión de selección del Programa		
Posgraduaciones lato sensu (Hasta 2 puntos)	Pos-graduaciones lato sensu o especializaciones en áreas relacionadas a Biotecnología		
Cursos realizados en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos)	De 4 a 8 horas	1 punto por Curso	
	Más de 8 hasta 20 horas	2 puntos por Curso	
	Más de 20 horas	4 puntos por Curso	
Propuesta de Investigación - Formulario propio (Anexo 01) (Hasta 10 puntos) (OBS. Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados).	* Los candidatos que no presenten la propuesta de investigación en el formato indicado en el Anexo 01 serán descalificados. - Será considerada también la calidad del idioma del texto escrito en español - La propuesta de pesquisa deberá ser escrita en letra Arial, tamaño 11, espacio entre líneas 1,5, estructurada en los tópicos listados a continuación:		
	- Introducción y justificación adecuada y enfocada en el tema (hasta 3000 caracteres)		Hasta 3 puntos
	- Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta (Hasta 500 caracteres)		Hasta 2 puntos
	- Metodología adecuada con los objetivos (Hasta 3000 caracteres)		Hasta 2 puntos
	- Resultados esperados (Hasta 1000 caracteres)		Hasta 2 puntos
	- Referencias bibliográficas adecuadas con el tema propuesto		Hasta 1 punto

*Asignado en base a Qualis – CAPES para el área de Biotecnología

OBS₁: Los documentos comprobatorios deben ser organizados en el orden de los ítems previstos en esta tabla y en un único archivo PDF, de acuerdo con el ítem 4.3 de esta guía.

OBS₂: Pasarán a la Etapa 02 los candidatos con una puntuación igual o superior a 20 puntos en la Etapa 01.

OBS₃: La nota de la Etapa 01 se normalizará a una escala de 0 a 10, considerando nota 10 la del candidato con mayor puntuación.



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

ETAPA 02: Tabla de ítems y respectiva puntuación para Maestría

M A E S T R I A		
Defensa de la Propuesta de Investigación (Hasta 10 puntos) (OBS: Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados)	Se solicitará la argumentación sobre los tópicos de la propuesta considerando:	
	- Introducción y justificación del plan de investigación	Hasta 1 punto
	- Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta	Hasta 2 puntos
	- Conocimiento y formación del candidato acerca de la metodología propuesta	Hasta 1 punto
	- Conocimiento acerca del tema propuesto por el candidato	Hasta 3 puntos
	- Experiencia académica y científica del candidato	Hasta 3 puntos

6.1.1 La selección final, por TEMA DE INVESTIGACIÓN presentado por el candidato, será obtenida por la suma de los puntos de las dos etapas, siendo la Etapa 01 (CV) con peso 6 y la Etapa 02 (entrevista) peso 4.

6.2 La evaluación para el ingreso al **Doctorado** seguirá los siguientes criterios:



ETAPA 01: Tabla de ítems curriculares y respectiva puntuación para Doctorado

DOCTORADO			
Producción Científica (Hasta 60 puntos)	Artículos en revistas de editorial, publicados o aceptados; Libros y/o capítulos de libros publicados	1º autor	Hasta 10 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
		Otras autorías	Hasta 4 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
	Artículos Submetidos (Hasta 2 puntos)	1º autor	Hasta 2 puntos por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
		Otras autorías	Hasta 1 punto por artículo *Asignado en base a Qualis-CAPES
	Resumen en congresos y eventos científicos (Hasta 5 puntos)	1º autor	Hasta 0,5 puntos por resumen
		Otras autorías	Hasta 0,25 puntos por resumen
	Premios en eventos científicos (Hasta 10 puntos)	Nacional	Hasta 5 puntos por premio
		Internacional	Hasta 7 puntos por premio
Patentes/Registros (Hasta 20 puntos)	Pedido depositado (Hasta 2 puntos)	2 puntos por patente/Registro	
	Concedido (Hasta 8 puntos)	4 puntos por patente/Registro	
	Licenciado (Hasta 20 puntos)	10 puntos por patente/Registro	
Rendimiento académico (Hasta 15 puntos)	5 veces el Coeficiente de Rendimiento Acumulado (CRA) de la maestría (ajustado para valor máximo 3,0). (OBS. Para CRs en escala de 0-10 multiplicar por 0,3)		
Organización de eventos científicos (Hasta 2 puntos)	Participación en comisión organizadora/apoyo	Local/Regional	0,50 puntos por evento
		Nacional	0,75 puntos por evento
		Internacional	1,00 punto por evento
Otras experiencias profesionales en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos)	Actividades y/o producciones consideradas relevantes por la comisión de evaluación del programa		
Cursos realizados en áreas relacionadas a Biotecnología (Hasta 4 puntos)	De 4 a 8 horas	1 punto por Curso	
	Más de 8 hasta 20 horas	2 puntos por Curso	
	Más de 20 horas	4 puntos por Curso	
Propuesta de Investigación - Formulario propio (Anexo 01) (Hasta 10 puntos) (OBS: Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados).	* Los candidatos que no presenten la propuesta de investigación en el formato indicado en el Anexo 01 serán descalificados. - Será considerada también la calidad del idioma del texto escrito en español - La propuesta de investigación deberá ser escrita en letra Arial, tamaño 11, espacio entre líneas 1,5, estructurada en los tópicos listados a continuación:		
	Introducción y justificación adecuada y enfocada en el tema (hasta 3000 caracteres)		Hasta 3 puntos
	- Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta (Hasta 500 caracteres)		Hasta 2 puntos
	- Metodología adecuada con los objetivos (Hasta 3000 caracteres)		Hasta 2 puntos
	- Resultados esperados (Hasta 1000 caracteres)		Hasta 2 puntos
	- Referencias bibliográficas adecuadas con el tema propuesto		Hasta 1 punto

*Asignado en base a Qualis – CAPES Brasil para el área de Biotecnología.

OBS₁: Los documentos comprobatorios deben ser organizados en el orden de los ítems previstos en esta tabla y en un único archivo PDF, de acuerdo con el ítem 4.3 de esta guía.

OBS₂: Pasarán a la Etapa 02 los candidatos con una puntuación igual o superior a 20 puntos en la Etapa 01.

OBS₃: La nota de la Etapa 01 se normalizará a una escala de 0 a 10, considerando nota 10 la del candidato con mayor puntuación.



Etapa 02: Tabla de ítems y respectiva puntuación para Doctorado

DOCTORADO		
Defensa de la Propuesta de Investigación (Hasta 10 puntos) (OBS. Los candidatos con puntuación inferior a 6,0 serán eliminados)	Se solicitará la argumentación sobre los tópicos de la propuesta considerando:	
	- Introducción y justificación del plan de investigación	Hasta 1 punto
	- Objetivos claros y de acuerdo con la propuesta	Hasta 2 puntos
	- Conocimiento acerca del tema propuesto por el candidato	Hasta 3 puntos
	- Experiencia académica y científica del candidato	Hasta 3 puntos

6.2.1 La selección final, por TEMA DE INVESTIGACIÓN presentado por el candidato en la inscripción, será obtenida por la suma de los puntos de las dos etapas, siendo la Etapa 01 (CV y propuesta de Investigación) con peso 6 y la Etapa 02 (entrevista) peso 4. La nota será ajustada en la escala de 0 a 10.

6.3 Los candidatos seleccionados podrán recibir becas, dependiendo de la disponibilidad de becas PPGBV, siguiendo la orden general de clasificación y disponibilidad de plaza dentro de los TEMAS DE INVESTIGACIÓN. Para las becas CAPES, la distribución seguirá las normas de la [Resolución COLAC N° 34 del 21 de marzo de 2024](#) y la [Resolución PPGBV 01/2024](#).

6.3.1 Tendrán prioridad para recibir las becas los candidatos sin vínculos laborales y dispuestos a dedicarse exclusivamente a la posgraduación.

7 DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ETAPAS Y CLASIFICACIÓN FINAL:

7.1 La Comisión de Evaluación divulgará los resultados de cada etapa, de acuerdo con el cronograma previsto en el ítem 6.1.

7.2 El resultado será divulgado en la página del PGBV (<https://pgbv.uenf.br>).

7.3 En caso de empate, serán considerados los siguientes criterios de desempate:

1. Candidato con edad más avanzada, de acuerdo con la Ley 10741/2002 (Estatuto de las Personas Mayores art. 27, párrafo 2°).
2. Puntaje obtenido en el ítem "Producción Científica", siendo seleccionado el candidato con mayor número de puntos;
3. Puntaje obtenido en la "Propuesta de Investigación", siendo seleccionado el candidato con mayor número de puntos.

7.4 El resultado final preliminar será anunciado por la Comisión Evaluadora después de la sentencia de los recursos referentes a la Etapa 02 de acuerdo al cronograma;

7.5 La comunicación del resultado final preliminar consistirá en la difusión de la lista en la página web del programa con los nombres de los candidatos en el orden de clasificación por TEMA DE INVESTIGACIÓN, el número de registro, nota y la información "eliminado", "aprobado" o "seleccionado", considerando las notas y disponibilidad de vacantes dentro de cada TEMA DE INVESTIGACIÓN.



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

8 SOBRE LOS RECURSOS:

8.1 Los eventuales recursos deben ser presentados dentro de los plazos previstos en el cronograma de esta guía y, obligatoriamente, por correo electrónico pgbv.secretaria@uenf.br;

8.1.1 Las Comisiones de Evaluación analizarán los recursos dentro de los plazos previstos en el cronograma de esta guía;

8.1.2 En esa ocasión no se aceptará la rediscusión de los méritos de la corrección;

8.2 Luego de revisar las apelaciones, los resultados finales serán publicados en la página del PPGBV.

9 SOBRE LA CONVOCATORIA:

9.1 Una vez cerrada la selección y anunciado el resultado final definitivo, los candidatos seleccionados deberán inscribirse dentro del plazo estipulado en esta guía o publicado por la Coordinación del PPGBV.

9.2 Los candidatos seleccionados serán llamados mediante publicación en el sitio web del PPGBV y por correo electrónico enviado a la dirección proporcionada en el formulario de inscripción.

9.3 Terminada la convocatoria, si no hay manifestación de interés en incorporarse al PPGBV, el candidato podrá ser reemplazado por otro en la lista de espera.

10 DISPOSICIONES FINALES:

10.1 Será descalificado y automáticamente excluido del proceso de selección el candidato que:

- a) Presenta declaraciones o documentos falsos en cualquier etapa de la selección.
- b) No presenta todos los documentos solicitados de acuerdo con esta guía.
- c) No envió de la documentación en el plazo en cualquier etapa de la selección.
- d) No confirma su intención de ingresar al PGBV al ser seleccionado.
- e) No se presenta en alguna de las etapas del proceso de selección en los días y horarios previstos.

10.2 Los casos omisos serán resueltos por la Comisión de Evaluación, por la Comisión Coordinadora del PPGBV y por la Cámara de Investigación y Posgrado, conforme a sus competencias.

10.3 A criterio del Comité Coordinador del PPGBV, y con la aprobación de la Cámara de Investigación y Posgrado, las vacantes podrán ser reasignadas entre Líneas/Temas de Investigación, de un área de concentración a otra, o del curso de Maestría al de Doctorado, según corresponda, siempre que existan candidatos aprobados conforme a los términos de esta convocatoria.

Al inscribirse en el proceso de selección, el candidato reconoce y acepta las normas establecidas en la presente Convocatoria y en las normas internas de la UENF que rigen la materia.

Campos dos Goytacazes, 11 de abril de 2025

Prof. Claudete Santa Catarina

Coordenadora do Programa de Posgrado em Biotecnologia Vegetal – UENF/UVV



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal



Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Centro de Biociências e Biotecnologia
PGBV - Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN		
IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO:		
Nombre completo:		
Formación Académica:		
CURSO PRETENDIDO:		
☐ Maestría		☐ Doctorado
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PREVISTA:		
☐ Biología Integrativa: Genómica, Proteómica, Metabolómica y Bioinformática.	☐ Biotecnología aplicada a la agricultura y medio ambiente	☐ Caracterización de la Biodiversidad Vegetal y Bioprospección de Compuestos Bioactivos
TEMA DE INVESTIGACIÓN PREVISTO: (Según se detalla en el Perfil de Vacantes disponible en el Anuncio de Programa - Anexo 02)		
Describa las razones que le llevaron a escoger la Línea de investigación y Tema de investigación propuesto: (máximo de 10 líneas)		



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal



Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Centro de Biociências e Biotecnologia
PGBV - Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (en español):

OBS.: Utilizar formato Arial, tamaño 11, espacio entre líneas de 1,5
Verificar en las Condiciones la cantidad de caracteres en cada ítem
para Maestría y Doctorado

TÍTULO DEL PROYETO:

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICATIVA (Hasta 3000 caracteres):

OBJETIVOS (Hasta 500 caracteres):

MATERIAL Y MÉTODOS (Hasta 3000 caracteres):

RESULTADOS ESPERADOS (Hasta 1000 caracteres):

REFERENCIAS:

Firma del Candidato

_____, ____ de _____ de 20____



Governo do Estado do Rio de Janeiro
Secretaria de Estado de Ciência e Tecnologia
Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro
Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Vegetal

ANEXO 2

LÍNEAS Y TEMAS DE INVESTIGACIONES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TEMA DE INVESTIGACIÓN	DOCENTE	VAGAS	
			MS	DS
Biologia Integrativa: Genômica, Proteômica, Metabolômica y Bioinformática.	Biotecnología aplicada a la producción sostenible	Gonçalo Apolinário de Souza Filho	1	2
	Estrategias biotecnológicas aplicadas al estudio de crecimiento, desarrollo y propagación de las plantas	Vanildo Silveira	1	1
	Genómica y bioinformática aplicada a la biotecnología	Thiago M. Venâncio	2	1
	Genômica y epigenética vegetal	Clicia Grativol G. de Mattos	1	1
	Bioprospectômica y ingeniería metabólica para la innovación biotecnológica	Felipe Astolpho	2	0
	Mecanismos moleculares y bioquímicos de tolerancia a estresses abióticos	Vitor Batista Pinto	1	0
Biotecnologia Aplicada a la Agricultura y el Medio Ambiente	Mejoramiento vegetal para adaptación a estresses abióticos	Antônio T. do Amaral Júnior	0	1
	Bases fisiológicas y bioquímicas aplicadas al estudio de propagación in vitro de especies arbóreas	Claudete Santa Catarina	0	2
	Bases estructurales y ecofisiológicas de interacción entre bacterias benéficas y plantas	Fábio L. Olivares	1	0
	Mecanismos de acción de bioestimulantes vegetales	Daniel Basílio Zandonadi	1	0
Caracterización de la Biodiversidad Vegetal y Bioprospección de Compuestos Bioactivos de Interés Biotecnológico	Enfoque estructural y ecofisiología de plantas de la Mata Atlántica	Maura da Cunha	1	0
TOTALES			11	08